





SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3			  		No. de cuenta 268064354	
	Factura de venta No. 000240126311			Para cualquier consulta o pago electrónico			
Periodo facturado 01-01-2026 a 31-01-2026		Fecha facturada 5-feb-26		Fecha límite pago 18-feb-26		Fecha de suspensión 19-feb-26	
Nombre y Apellidos BELLO REYES FAMIR		No. Identidad 96329058		Dirección MZN 9 LOT 8 VILLA MILADY		Nivel de tensión Secundaria	
Clase de servicio Comercial		Estrato Autogenerador		Ruta 065-00000588700		Municipio Florencia	
Ubicación Urbano		Grupo calidad 20006		Serie contador 88606884		Marca ISKRA	
Carga 7500		DIUG 20006		DIU 88606884		FIUG 88606884	
FIU 88606884		HC 88606884		VC 88606884		Dt 88606884	
% 88606884		CEC 88606884					
Lectura actual 0		Lectura anterior 0		Factor 1		Consumo 0	
Código observación Toma Exitosa		RS 0		AS 0		Toma Exitosa	
Costo prestación		Últimos Consumos		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$			
CUV= 310.93		CUF= 498.26		Año 2025		Mes DIC	
Activa 0		Reactiva 0		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
G 310.93		T 52.97		D 264.68		R 22.27	
P 74.12		Cv 223.29		Cf 2025 JUN 335 0		Importación Kwh 480.84	
Vr Kw (CUV+CUF) 948.26		Saldo acumulado de excedentes		Exportación Kwh 931.60		Consumo facturable kwh 0.00	
				Costos de energía Kwh 480.84		Credito del servicio \$ 0	
				Costo comercialización (Cv) \$ 223.29		Subsidio contribución 20% \$ 0	
				Costo unitario (CU) \$ 948.260		Vr. Energía= \$ -	
				MC \$ 301.70		Liquidación AGPE	
				Total Valoración AGPE= -\$ 28,632		a. Consumo facturable \$ \$ -	
						b. Costo comercialización (Cv) \$ \$ 107,361	
						c. Excedentes pagados (MC)\$ -\$ 135,993	
						Total Valoración AGPE= -\$ 28,632	
Cartera							
Capital 0		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso 0	
Saldo 0							
Financiación							
Valor \$ 1,401,000		No. Cuotas 6		Valor cuota \$ 233,500		Cuotas pendientes 4	
Saldo pendiente \$ 934,000							
Liquidación factura de energía							
Valor factura periodo 0		Aprox.Res.Creg 108 0		Energía Autogenerador 107,361		Excendentes Pagados -135,993	
Cuota Mes Financiación 233,500		Interés Moratorio 11,674					
VALOR A PAGAR \$ 216,542							
Liquidación factura de aseo							
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079				Periodo Facturado:			
CFT 21183		TRLU 0.0005		TRBL 0.0054		FCS 21183	
CVNA 26677		TRRA 0		TRNA 0.1033		CVA 422	
VBA 193241		TRA 0.00218		TAFNA 0		Devolución 0	
VALOR A PAGAR \$ 72,424							
Liquidación factura de alumbrado público							
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina			
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 47,300	
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 336,266	

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	Nombre y Apellidos BELLO REYES FAMIR		No. de Identidad 40779199		Municipio Florencia		
	No. de factura 000240126311		Energía \$ 216,542		Aseo \$ 72,424		
 (415)7709998008083(8020)0268064354(3900)0000336266		Alumbrado público \$ 47,300		Valor a pagar \$ 336,266			
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura							

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilia a una letra de cambio





Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

***AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...).



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437